



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO
PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO
PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBD. GRAL. DE COOPERACIÓN Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEÓN EN BURGOS

Resolución de 20 de noviembre de 2024, del Gerente Territorial de Justicia de Castilla y León en Burgos por la que se aprueban y publican los listados provisionales de admitidos y excluidos de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia en la Gerencia Territorial de Justicia de Burgos cuyo proceso selectivo fue convocado el 2 de septiembre de 2024.

Vista la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, BOE número 169, de 16 de julio de 2005, esta Gerencia Territorial de Justicia,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar y hacer públicos, por orden alfabético de los apellidos, los listados provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos para cada una de las bolsas de trabajo (cuerpos) de funcionarios interinos de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Gerencia Territorial de Justicia de Burgos, con indicación de las correspondientes causas de exclusión.

SEGUNDO. Tanto los aspirantes excluidos como los aspirantes omitidos por no figurar ni en los listados provisionales de aspirantes admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles (Artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución para realizar las alegaciones que estimen oportunas empleando el modelo habilitado al efecto (MODELO SUBSANACION). La presente Resolución se publicará en la web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/Bolsas-Interinos/bolsa-de-interinos-de-cyl-2024-Burgos>).

TERCERO. Los aspirantes que opten por desistir de la solicitud presentada para participar en el citado proceso selectivo dispondrán igualmente de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la web del Ministerio de la Presidencia Justicia y Relaciones con las Cortes debiendo utilizar el modelo habilitado al efecto (MODELO DESISTIMIENTO).



CUARTO. Tanto las solicitudes de subsanación como de desistimiento se deberán presentar por registro oficial, dirigidos a la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Burgos (código DIR3 EA0041065) mediante alguna de estas formas:

1. Presencialmente en una oficina de registro público. Puede localizar la más cercana en este enlace: <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinasEGEO/encuentraOficina.htm>
2. A través del Registro electrónico General (se necesita certificado digital o algún medio válido en Cl@ve) entrando en este enlace: <https://reg.redsara.es/>

QUINTO. Resueltas las subsanaciones y admitidos los desistimientos presentados, así como finalizada la baremación, se aprobarán y publicarán mediante Resolución de la Gerencia Territorial de Justicia los listados provisionales de aspirantes admitidos por cuerpos y provincias debidamente ordenados.

SEXTO. La presente Resolución se anunciará en los lugares que se indican en el artículo 4 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio.

SEPTIMO. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Gerente Territorial de Justicia

Pedro González Barriuso